

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES EN HUELGA

Plantillas de Airbus Sur (Tablada, San Pablo y Cádiz)

DATOS DE LA CONVOCATORIA

- **Fecha:** 23.07.26
 - **Hora:** 09:30 h – 10:45 h
 - **Lugar:** Explanada planta Tablada (Sevilla)
 - **Asistencia:** Trabajadores de los centros de San Pablo, Tablada, Cádiz, jubilados y familiares.
 - **Carácter:** Participativa.
 - **Convocante:** Asamblea de Trabajadores de Airbus España.
-

1. ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la asamblea y normas de funcionamiento.
 2. Informe de la representación en la Comisión Negociadora.
 3. Exposición y valoración del preacuerdo alcanzado.
 4. Turno abierto de intervenciones de la plantilla.
 5. Posicionamiento de las secciones sindicales.
 6. Situación de la convocatoria de huelga y del referéndum.
 7. Organización de la movilización prevista.
-

2. DESARROLLO DE LAS DELIBERACIONES

2.1. Apertura de la Asamblea

La moderación da la bienvenida a los asistentes, destacando la participación de trabajadores de distintos centros y colectivos, así como de familiares y compañeros desplazados desde otras factorías.

Se recuerdan las normas básicas de funcionamiento:

- Intervenciones breves para facilitar la participación y respetar los horarios previstos.
- Respeto mutuo entre los asistentes.
- Solicitud expresa de no realizar grabaciones durante las intervenciones para preservar un entorno de participación seguro.

2.2. Informe de la Comisión Negociadora

El compañero **Alberto Gómez**, en representación del Comité de Huelga de San Pablo, traslada la información recibida por la observadora designada por las asambleas, exponiendo cronológicamente los acontecimientos:

- Rechazo del acuerdo inicialmente presentado por la Dirección.
- Bloqueo de nuevas papeletas de huelga por parte de SIPA.
- Reuniones mantenidas entre representantes sindicales y la Dirección durante el martes.
- Convocatoria extraordinaria de la Comisión Negociadora realizada por SIPA y CCOO el miércoles por la tarde.
- Desarrollo de la negociación hasta aproximadamente las 02:00 horas, abordándose cuestiones relativas al teletrabajo, revisión salarial vinculada al IPC y otras propuestas.
- Celebración de reuniones paralelas entre Dirección y diversas organizaciones sindicales sin participación del bloque CGT-Útil.
- Presentación de un texto modificado y manifestación de la voluntad de CCOO, SIPA y ATP de suscribir un preacuerdo condicionado a su ratificación posterior.

2.3. Intervenciones de la Plantilla

Durante el turno de palabra diversos trabajadores y representantes manifiestan, entre otras, las siguientes consideraciones:

- Se cuestiona que la firma del preacuerdo se haya producido sin autorización previa de las asambleas de trabajadores.
- Representantes de Cádiz advierten sobre posibles dificultades jurídicas derivadas de compromisos económicos proyectados para el período 2028–2031.
- Se insiste en que el conflicto trasciende el aspecto económico y afecta igualmente a la dignidad, la representatividad y el respeto hacia la plantilla.
- Se hace un llamamiento a mantener la unidad y el carácter pacífico de las movilizaciones.

2.4. Posicionamiento de las Secciones Sindicales

SIPA

Los representantes explican la diferencia jurídica entre acuerdo y preacuerdo, indicando que el documento firmado pretende servir como propuesta sometida posteriormente a decisión de la plantilla.

Asimismo manifiestan que:

- consideran a las asambleas como órgano soberano;
- si las asambleas rechazan el preacuerdo, votarán en contra del mismo;

- en caso de que la dirección estatal del sindicato mantuviera una posición contraria a la decisión de las asambleas, los delegados presentes anuncian su intención de dimitir de sus cargos sindicales.

También indican que la celebración del referéndum responde a la necesidad de facilitar la participación de toda la plantilla.

ATP

La representación señala que la firma del preacuerdo perseguía incorporar mejoras vinculadas al IPC y garantizar la celebración de un referéndum vinculante, indicando que un eventual rechazo de la plantilla supondría la pérdida de eficacia del citado preacuerdo.

2.5. Situación de la Huelga y Referéndum

Ante las preguntas formuladas por los asistentes se informa de que:

- la convocatoria de huelga continúa plenamente vigente mientras no exista pronunciamiento definitivo de las asambleas o del referéndum;
- la empresa prevé organizar la votación mediante procedimientos telemáticos y/o presenciales para facilitar la participación de toda la plantilla.

2.6. Organización de la Movilización

Se comunica la suspensión temporal de la asamblea a las **10:45 horas** para asistir a la manifestación autorizada con inicio previsto a las **11:00 horas**.

Se recuerda igualmente que:

- el desplazamiento hasta Puerta de Jerez no forma parte de la manifestación autorizada;
- el trayecto deberá realizarse por las aceras y en grupos reducidos para evitar incidencias administrativas.

Se informa de que la comunicación con la plantilla continuará una vez finalizada la movilización.

3. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Mantener la continuidad de la convocatoria de huelga hasta la celebración del referéndum o la decisión de las asambleas.
2. Continuar trasladando a la plantilla toda la información relativa al proceso negociador.
3. Mantener la participación unitaria en las movilizaciones convocadas.

4. Reanudar la asamblea tras la finalización de la manifestación para atender las cuestiones pendientes.
-

4. CIERRE DE LA ASAMBLEA

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la sesión a las **10:45 horas**, con el compromiso de reanudar la comunicación con la plantilla tras la finalización de la manifestación.

Para constancia de lo tratado, se extiende la presente acta.

Firma:

Grupo de Trabajo de Comunicaciones de las Personas Trabajadoras de Airbus.

Este formato es prácticamente idéntico al del PDF que has aportado, conservando la misma estructura, numeración, estilo institucional y redacción objetiva.